

La política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de NORGRAFT PACKAGING, S.A. es el fruto de nuestros valores empresariales y de los compromisos que asumimos con nuestros grupos de interés, y se fundamenta en las siguientes interacciones:

NORGRAFT CON LA ADMINISTRACIÓN

Respetando y cumpliendo con la legislación local, autonómica, nacional y europea. Y teniendo como referentes las siguientes normas:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la mujer.
- Convenciones y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

NORGRAFT CON LA ÉTICA Y LA EFICIENCIA

Somos responsables de alcanzar la rentabilidad basando nuestra estrategia en la optimización de todos nuestros recursos, logrando la máxima eficiencia y manteniendo en todo momento nuestros principios y valores, como son la tolerancia, el respeto, el compañerismo, o la capacidad de trabajo.

- Integramos nuestros valores y principios en todos los niveles de la empresa para el desarrollo de una conducta ética, haciéndonos capaces de generar valor y cumplir con nuestros retos y compromisos.
- Desarrollamos prácticas de buen gobierno para asegurar un marco de relación basado en la legalidad, equidad y transparencia.
- Condenamos y perseguimos toda mala práctica que no cumpla con la ética profesional en nuestra empresa, como por ejemplo sobornos, corrupción, etc.
- El cumplimiento de las leyes contra el soborno y la corrupción es obligatorio. No debemos ofrecer, dar o aceptar ningún obsequio, pago u otro beneficio que busque lograr una ventaja inadecuada.

NORGRAFT CON NUESTRO EQUIPO HUMANO

Porque NORGRAFT somos todos, y el auténtico valor de una empresa está en las personas que forman parte de ella.

- Trabajando para crear un empleo estable.
- Facilitando un ambiente de trabajo respetuoso que garantice la igualdad de oportunidades, la diversidad, y la no discriminación.

- Fomentando el desarrollo profesional (con planes anuales de Formación) y las buenas prácticas en los empleados, con acciones formativas y actuaciones de sensibilización.
- Potenciando la conciliación de la vida laboral y familiar
- Aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Y garantizando el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva, o que suponga la discriminación de la mujer, o un trato diferencial por razones de discapacidad, religión o procedencia.

NORGRAFT COLABORA CON SUS PROVEEDORES Y CLIENTES

Porque la unión hace la fuerza, y potenciando la colaboración y comunicación con nuestros clientes y proveedores, logramos una simbiosis que facilita la realización de nuestra actividad, y a la vez, nos acerca más a la excelencia.

- Estimulando a nuestros proveedores a implantar buenas prácticas medioambientales, y a garantizar el cumplimiento de la legislación que les aplica.
- Asesorando a nuestros clientes sobre medidas para optimizar más nuestros productos y elegir aquellas materias primas que son más beneficiosas para el medioambiente.
- Favoreciendo el desarrollo conjunto de iniciativas para la mejora continua de procesos, facilitando la comunicación de manera participativa, maximizando así la satisfacción de nuestros clientes y proveedores.

NORGRAFT CON LA COMUNIDAD

Uno de nuestros objetivos en relación con nuestra responsabilidad social, es sin duda el desarrollo de nuestra actividad empresarial dentro de un marco de respeto, colaboración y relación constructiva con la Comunidad que nos rodea:

- Estableciendo Convenios de Colaboración de las Universidades y Centros de Formación Profesional, con el fin de ayudar a la capacitación de futuros profesionales del mañana.
- Favoreciendo la integración laboral de personas de diferentes nacionalidades.
- O contribuyendo activamente a la creación de empleo.

NORGRAFT CONTRA EL TRÁFICO ILICITO

Porque estamos comprometidos a comportarnos honesta, equitativa y legalmente con todos los que tenemos relaciones empresariales:

- La prevención y eliminación del contrabando y falsificación del tabaco es una de las prioridades que rige nuestra actividad comercial y productiva.
- Debemos garantizar que nuestros productos no pueden utilizarse para actividades de blanqueo de dinero o para ocultar los ingresos de actividades delictivas.
- Y declaramos que no estamos directa ni indirectamente involucrados en las siguientes actividades: - Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales, - Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales, - Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales, - Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos forestales, - Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales, - Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1988

NORGRAFT CON EL MEDIOAMBIENTE

Tenemos un firme compromiso de desarrollar nuestra actividad productiva respetando y protegiendo el medioambiente, de manera que podamos mantener e incrementar nuestra actividad siempre de manera sostenible.

- Gestionando eficientemente los recursos naturales utilizados, y reduciendo los residuos generados. Estableciendo para ello las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Minimizando el impacto ambiental de nuestras actuaciones, aplicando medidas preventivas y la mejor tecnología disponible
- O marcándonos todos los años importantes objetivos para mejorar nuestro comportamiento medioambiental, y reducir así los aspectos ambientales significativos.

Desde la Dirección de NORGRAFT PACKAGING, nos hemos comprometido a facilitar todos los medios necesarios a nuestro alcance para garantizar la implantación, mantenimiento y el éxito de este modelo. Y así lo que queremos ratificar mediante la aprobación y difusión de la presente Política.



Fdo.: La Dirección

Maliaño, a 19 de agosto de 2013